

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20705 MATARÓ

Luis Alberto Ubierna Cortes, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia no 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 495/2020 Sección: B.

NIG: 0812142120208050669.

Fecha del auto de declaración. 15/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Juan Salmoral Cuenca, con 38760031V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: FERMI ARIAS MARTÍNEZ.

Dirección postal: C/ Hercegovina, n.º 33, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 30 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Alberto Ubierna Cortes.

ID: A200027264-1